



AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA

SECRETARÍA GENERAL

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA
EN SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2008**

De conformidad con lo previsto en el artículo 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2008.

**PRIMERO.- LECTURA EN BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS
SESIONES PRECEDENTES Nº 14 Y 15 DE 2008. APROBACIÓN, SI
PROCEDE.**

GRUPOS MUNICIPALES	VOTACIÓN
GRUPO POPULAR	FAVOR
GRUPO SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO LOS VERDES DE ORIHUELA	FAVOR
GRUPO CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

**SEGUNDO.- PLANEAMIENTO. EXP 14/2007. MODIFICACIÓN
PUNTUAL Nº 64 AL P.G.M.O.U. DENTRO DEL ÁMBITO DEL PLAN
PARCIAL “POLÍGONO INDUSTRIAL PUENTE ALTO”. APROBACIÓN
DEFINITIVA, SI PROCEDE.**

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 64 AL P.G.M.O.U. DENTRO DEL ÁMBITO DEL P.P. “POLÍGONO INDUSTRIAL PUENTE ALTO”, presentado por QUÍMICA 21, S.L., consistente en la modificación parcial de los arts. 7 y 9 de las ordenanzas del Polígono Industrial Puente Alto, referente a las parcelas 12, 13, 28, 29 y 30.

SEGUNDO: Remitir copia del Proyecto modificado a la Dirección Territorial de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y notificarlo a D. Antonio Nieto Campuzano, en representación de la mercantil QUÍMICA 21, S.L., así como el resto de interesados.

GRUPOS MUNICIPALES	VOTACIÓN
GRUPO POPULAR	FAVOR
GRUPO SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO LOS VERDES DE ORIHUELA	FAVOR
GRUPO CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

TERCERO.- POLICÍA. FELICITACIÓN PÚBLICA A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de iniciación del procedimiento a seguir para el otorgamiento de Felicitación Pública de acuerdo a lo previsto en los artículos 7 y 9 del Decreto 198/2006, de 22 de diciembre de la Generalitat Valenciana a los miembros que componen la Unidad de Violencia Doméstica del Cuerpo de la Policía Local de Orihuela, por los motivos expuestos en los antecedentes de este acuerdo. Los miembros integrantes del Servicio Nocturno son los siguientes:

- Dña. María Teresa Sánchez Samper
- D. José Miguel Guilló Gelardo
- Dña. Cristina Javaloyes Sánchez.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Consellería de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, a los efectos de la tramitación del correspondiente expediente.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para realizar cuantos actos sean necesarios para llevar a cabo el presente acuerdo.

GRUPOS MUNICIPALES	VOTACIÓN
GRUPO POPULAR	FAVOR
GRUPO SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO LOS VERDES DE ORIHUELA	FAVOR
GRUPO CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

CUARTO.- POLICÍA. FELICITACIÓN PÚBLICA A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL SERVICIO NOCTURNO DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de iniciación del procedimiento a seguir para el otorgamiento de Felicitación Pública de acuerdo a lo previsto en los artículos 7 y 9 del Decreto 198/2006, de 22 de diciembre de la Generalitat Valenciana a los miembros que componen el Servicio Nocturno del Cuerpo de la Policía Local de Orihuela, por los motivos expuestos en los antecedentes de este acuerdo. Los miembros integrantes del Servicio Nocturno son los siguientes:

- Pardo Moreno, Jose Antonio
- Rodríguez Jerez, Francisco Manuel
- Grau Poveda, Jose Luis
- Rubio Andréu, Jose Manuel
- Arce Ibáñez, Leopoldo
- Gilabert Murcia, Jose Miguel
- Avalos Díaz-Crespo, Antonio
- Hernández Ferrández, Jose Antonio
- Cánovas Torres, Ricardo Manuel
- Selma Hernández, Rubén
- Bernabéu Baeza, Jesús Carmelo
- Gomis Gil, Manuel
- Martínez Ruiz, Sergio
- Ríos Jiménez, Isidro
- Ballester García, Vicente
- Muñoz Alarcón, Alberto Raúl
- Soler Tari, Emilio José
- López Escobar, Daniel
- Martínez Huertas, Pascual
- Vázquez Flores, Francisco Javier
- Torregrosa Pardo, Jose Angel.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Consellería de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, a los efectos de la tramitación del correspondiente expediente.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para realizar cuantos actos sean necesarios para llevar a cabo el presente acuerdo.

GRUPOS MUNICIPALES	VOTACIÓN
GRUPO POPULAR	FAVOR
GRUPO SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO LOS VERDES DE ORIHUELA	FAVOR
GRUPO CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE, N° DE REGISTRO DE ENTRADA 42361, RELATIVA A LOS MODELOS OFICIALES DE LAS DECLARACIONES DE BIENES Y ACTIVIDADES. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO.- Solicitar a la Secretaría General la emisión de los modelos oficiales en los cuales se tendrán que efectuar las declaraciones, para su posterior debate en comisión y su aprobación en pleno, si procede.

SEGUNDO.- Adaptar las formalizadas con motivo de la toma de posesión del presente mandato al contenido de la Disposición Adicional novena del Real Decreto Legislativo 2/2000.

TERCERO.- Aprobar el medio por el cual se producirá la publicación, así como el contenido que será objeto de dicha publicación.

GRUPOS MUNICIPALES	VOTACIÓN
GRUPO POPULAR	FAVORABLE A MOCIÓN
GRUPO SOCIALISTA	FAVORABLE A MOCIÓN
GRUPO LOS VERDES DE ORIHUELA	FAVORABLE A MOCIÓN
GRUPO CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVORABLE A MOCIÓN

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE, N° DE REGISTRO DE ENTRADA 42660, RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE LA HUERTA TRADICIONAL COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

PRIMERO.- Rechazar la moción del grupo municipal socialista relativa a la declaración de la huerta tradicional como bien de interés cultural.

GRUPOS MUNICIPALES	VOTACIÓN
GRUPO POPULAR	DES FAVORABLE A MOCIÓN
GRUPO SOCIALISTA	FAVORABLE A MOCIÓN
GRUPO LOS VERDES DE ORIHUELA	FAVORABLE A MOCIÓN
GRUPO CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVORABLE A MOCIÓN

SEPTIMO.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES LOS VERDES, SOCIALISTA Y CENTRO LIBERAL RENOVADOR, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE, N° DE REGISTRO DE ENTRADA 43059, RELATIVA A INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS 2009 DE UN AUMENTO DE LA SUBVENCIÓN DESTINADA AL ORIHUELA CLUB DE RUGBY. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

DECAE

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2008, RELATIVA A LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO.-El Ayuntamiento de Orihuela, en sesión de Pleno, acuerda comprometerse, en la medida de sus posibilidades, en el cumplimiento y la profundización de los valores recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, especialmente en la protección de los derechos de los niños, las mujeres y las personas perseguidas por razones políticas o religiosas.

SEGUNDO.-De igual manera, acuerda poner todos los medios a su alcance para guardar y hacer guardar los artículos mencionados en la exposición de motivos, procurando a los oriolanos las máximas garantías

sociales, sanitarias, de igualdad, empleo, recursos económicos, participación social y salvaguarda del Medio Ambiente.

GRUPOS MUNICIPALES	VOTACIÓN
GRUPO POPULAR	FAVOR
GRUPO SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO LOS VERDES DE ORIHUELA	FAVOR
GRUPO CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Virgilio Estremera Saura